



GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL

Órgano de Difusión del Gobierno del Distrito Federal

DÉCIMA SÉPTIMA ÉPOCA

28 DE JUNIO DE 2013

No. 1636

Í N D I C E

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

Jefatura de Gobierno

- ◆ Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal 4

Secretaría de Finanzas

- ◆ Reglas de Carácter General para la realización de Subastas Públicas de bienes embargados por la Tesorería del Distrito Federal a través de medios electrónicos 7

Secretaría de Desarrollo Social

- ◆ Aviso por medio del cual se hace del conocimiento que los resultados de las Evaluaciones Internas 2012, de los Programas Sociales, serán publicados en el Sistema de Información del Desarrollo Social del Distrito Federal (SIDESO), a partir del día 30 de junio de 2013 12
- ◆ Nota aclaratoria a las Reglas de Operación del Programa Comunitario de Mejoramiento Barrial 2013, publicadas el 30 de enero de 2013, en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, Número 1533 Ter 13

Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda

- ◆ Resolución Definitiva para el cambio de uso del suelo, con número de folio SEDUVI-SITE: 875-110GAJO12 conforme a lo dispuesto en el artículo 42 de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal ubicado en Hermosillo No. 8, Colonia Roma Sur, Delegación Cuauhtémoc 14

Secretaría del Medio Ambiente

- ◆ Programa de Verificación Vehicular Obligatoria para el Segundo Semestre del Año 2013 19

Oficialía Mayor

- ◆ Aviso por el que se da a conocer la Creación del Sistema de Datos Personales, bajo la tutela de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, denominado "Padrón de Proveedores de la Administración Pública del Distrito Federal", siendo el Nivel Medio de Seguridad el adoptado, de conformidad con lo establecido en la Normatividad Aplicable en esta materia 41

Continúa en la Pág. 2

Índice

Viene de la Pág. 1

Consejería Jurídica y de Servicios Legales

- ◆ Aviso por el que se da a conocer la designación y revocación de servidores públicos de la Administración Pública del Distrito Federal, como Apoderados Generales para la Defensa Jurídica de la misma 44
- ◆ Aviso por el cual se dan a conocer los nuevos servicios que presta el Distrito Federal a través de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, de los ingresos de aplicación automática aplicables únicamente a los centros generadores de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales 46

Secretaría de Protección Civil

- ◆ Acuerdo por el que se delega en el titular de la Dirección Jurídica de la Secretaría de Protección Civil, las facultades que se indican 47

Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades

- ◆ Aviso por el que se da a conocer la Evaluación Interna de los Programas Sociales de la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2012 48

Delegación Miguel Hidalgo

- ◆ Aviso por el cual se da a conocer la Evaluación Interna 2012 del Programa de Desarrollo Social “Beca Joven-Atención a la Juventud”, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 31 de enero de 2011, décima séptima época, No. 1023 bis tomo II; a cargo de la Dirección General de Desarrollo Social de la Delegación Miguel Hidalgo 86

Delegación Milpa Alta

- ◆ Aviso por el que se da a conocer las Evaluaciones Internas de los Programas Sociales, ejecutados por la Dirección General de Desarrollo Social en la Delegación Milpa Alta, correspondientes al Ejercicio Fiscal 2012 95

Delegación Tlalpan

- ◆ Aviso por el que se dan a conocer las Evaluaciones Internas de los Programas Sociales 2012, a cargo de la Jefatura Delegacional en Tlalpan 134

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal

- ◆ Aviso por el que se da a conocer la Adición a los Padrones de Beneficiarios de los Programas Sociales a cargo del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal, correspondientes al Ejercicio Fiscal 2012, publicados en la Gaceta Oficial del Distrito Federal número 1571, anexo 11 y 1571 anexo 11 bis, con fecha 27 de marzo de 2013 180
- ◆ Aviso por el que se dan a conocer los Resultados de las Evaluaciones Internas correspondientes a una Sistematización de los Ejercicios de Evaluación Interna realizados con Anterioridad a Programas de Desarrollo Social, a cargo del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal 181

Fideicomiso Educación Garantizada del Distrito Federal

- ◆ Aviso por el que se da a conocer la Evaluación Interna 2011-2012 del Programa Seguro contra Accidentes Personales de Escolares, “Va Segur@” 183
- ◆ Aviso Por el que se da a conocer la Evaluación Interna 2011-2012 del Programa de Estímulos para el Bachillerato Universal, “Prepa SI” 185

CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS

- ◆ **Secretaría del Medio Ambiente.**- Licitación Pública Nacional Número LPN-18-2013.- Adquisición de material de limpieza, materiales; útiles y equipos menores de oficina; refacciones y accesorios menores de equipo de computo y tecnologías de la información 187
- ◆ **Delegación Gustavo A. Madero.**- Licitación Pública Nacional Número 30001127-011-13 a 30001127-019-13.- Convocatoria 003-2013.- Rehabilitación y sustitución de la red de agua potable, rehabilitación y mantenimiento a mercados públicos, rehabilitación y/o mantenimiento de áreas verdes, rehabilitación del espacio público y rehabilitación y mantenimiento a unidades habitacionales 188
- ◆ **Delegación Venustiano Carranza.**- Licitación Pública Nacional Número 30001030-006-2013.- Convocatoria No. 06/2013.- Adquisición de material de oficina 193

SECCIÓN DE AVISOS

- ◆ Compañía Mexicana de Obras Submarinas, S.A. de C.V. 194
- ◆ Aviso de Solicitud de Modificación al Programa de Desarrollo Urbano con número de folio SEDUVI-SITE 3602-341MOMA13 195
- ◆ Hotel Atenas Plaza, S.A. de C.V. 196
- ◆ Krikas y Asociados, S.C. 197
- ◆ Admalim, S.C. 198
- ◆ Comercializadora Thermas, S. de R. L. de C. V. 200
- ◆ Premiere Products México, S. de R.L. 200
- ◆ N.V. Optic, S.A. de C.V. 201
- ◆ Cimiento Solido, S.A. de C.V. Sofom, E.N.R. 202
- ◆ Calinda, S.A. de C.V. 203
- ◆ Gerencia, Desarrollo y Construcción de Proyectos, S.A. de C.V. 203
- ◆ **Edictos** 204
- ◆ **Aviso** 206



Con apego Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos:

Artículo 3º. Todo individuo tiene derecho a recibir educación. El estado – Federación, Estados, Distrito Federal y Municipios, impartirá educación preescolar, primaria y secundaria. La educación preescolar, primaria y la secundaria conforman la educación básica obligatoria.

La educación que imparta el Estado tenderá a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano y fomentará en él, a la vez, el amor a la Patria y la conciencia de la solidaridad internacional, en la independencia y en la justicia.

Artículo 31º. Son obligaciones de los mexicanos:

Fracción I. Hacer que sus hijos o pupilos concurran a las escuelas públicas o privadas, para obtener la educación preescolar, primaria y secundaria, y reciban la militar, en los términos que establezca la ley.

Ley General de Educación

Educación Inicial S.E.P.

Ley para la Protección de los derechos de niñas y niños, Diario Oficial de la federación 29 de mayo de 2000.

Ley Federal de Procedimientos Administrativos publicada en el Diario Oficial de la Federación el 4 de agosto de 1994, última reforma publicada en el Diario oficial de la Federación del 30 de mayo de 2000.

Avances de Ampliación de la Cobertura

El Programa de ayudas en especie “Por Ti y Por tu Futuro” a estudiantes de Nivel Primaria es el único en su especie en la demarcación, por lo que la cantidad cubre parcialmente la totalidad de la población estudiantil, por lo que es de gran importancia el contar con evaluaciones al mismo, es por eso que se debe de disponer del tiempo necesario para este fin.

Conclusión

En este caso podemos manifestar que nuestra meta se cumplió al 100%

8. “PROMOVER EL DEPORTE PARA TODOS A TRAVÉS DE AYUDAS ECONÓMICAS Y EN ESPECIE”

1. Introducción

La importancia de llevar a cabo la evaluación, radica en verificar el cumplimiento de los objetivos y fines establecidos en dicho programa que se ha ejecutado durante el periodo 2010-2012. Sustentado en las demandas sociales que la comunidad ha venido reclamando, en cuanto al uso de la infraestructura, calidad en el servicio, financiamiento, legislación deportiva, generación de espacios de recreación y/o esparcimiento y capacitación de profesionales; busca establecer acciones para abatir los índices de desigualdad que subsanen y corrijan la problemática existente; encaminando la función social del deporte fortaleciendo la interacción y la integración de la sociedad para desarrollar de manera armónica las aptitudes físicas e intelectuales de las personas y contribuir a fomentar la equidad, territorialidad, identidad cultural deportiva como valor social.

El cual tiene como objetivo el incentivar a los deportistas destacados rumbo al alto rendimiento a nivel competitivo registrados en las diferente Asociaciones que avala el Instituto del Deporte del Distrito Federal, y que representan a esta Delegación Milpa Alta, se estimula y promueve la participación de la juventud, erradicando las actividades nocivas que destruyen el tejido social.

2. Objetivo General del Diagnóstico del Programa

Impulsar acciones que permiten la expresión y el respeto de los deportistas, potenciando las iniciativas infantiles, juveniles y de la población en general que contribuyen al desarrollo integral de la salud y la sociedad. Se otorgó a 30 deportistas que representaron a la Delegación Milpa Alta en eventos, torneos y competencias de nivel, Distrital, Regional, Nacional e Internacional para el ejercicio fiscal 2012, dichos ayudas económicas tienen como objetivo el seguir acrecentando el interés de la población hacia el deporte en las diferentes disciplinas que existen a través de los diferentes Gimnasios, Centros Deportivos, Centro de Enseñanza y Alto Rendimiento “Momoxco” y Alberca Delegacional.

Datos de identificación de los Indicadores

La Delegación Milpa Alta al ser una comunidad rural tiene características del rezago en el campo que tiene nuestro país, donde no existe una cultura deportiva en la población, por lo que un gran porcentaje de la misma, no practica el deporte de manera sistemática o regular, de acuerdo a los padrones de usuarios de los Gimnasios y Alberca de esta Delegación, se atiende el 2.5% del total de la población masculina y el 2.2% de la población femenina de forma directa (Escuelas Técnico Deportivas), de forma indirecta se atiende un promedio de 11.9% del total de la población masculina y el 2.03 % de la población femenina (ligas de fútbol soccer, fútbol rápido y basquetbol) brindando un servicio anual a 21,592 deportistas.

El programa esta sustentado en las demandas sociales que la comunidad ha venido reclamando, en cuanto al uso de la infraestructura, calidad en el servicio, financiamiento, legislación deportiva, generación de espacios de recreación y/o esparcimiento y capacitación de profesionales; busca establecer acciones para abatir los índices de desigualdad que subsanen y corrijan la problemática existente; encaminando la función social del deporte fortaleciendo la interacción y la integración de la sociedad para desarrollar de manera armónica las aptitudes físicas e intelectuales de las personas y contribuir a fomentar la equidad, territorialidad, identidad cultural deportiva como valor social.

La Delegación Milpa Alta destaco en los años 40's y 50's, por su participación en carreras pedestres (descalzos), representada por los equipos; de los venados de Santa Ana Tlacotenco, San Salvador Cuauhtenco y San Pablo Oztotepec.

En los años 60's, se realizó la carrera de **Malacachtepec Momoxco**, con una distancia aproximada de 48 km, partiendo del Monumento a la Revolución, hasta Villa Milpa Alta, teniendo como marco las festividades pagano-religiosas del 15 de agosto, en la que se festeja a la Virgen de la Asunción, patrona del pueblo Milpaltense.

A fines de la década de los 70's, y principios de los 80's, se construyó el deportivo de San Salvador Cuauhtenco y el Gimnasio tipo G1 en Villa Milpa Alta, en esta última década se construyeron los módulos deportivos de: Santa Ana Tlacotenco, San Juan Tepenahuac, San Lorenzo Tlacoyucan, San Antonio Tecomitl, San Pedro Atocpan, San Pablo Oztotepec, San Bartolomé Xicomulco, San Francisco Tecoxpa, San Jerónimo Miacatlan y San Agustín Ohtenco, mismos que vinieron a reforzar la infraestructura deportiva ya existente.

Mediante la creación de esta infraestructura deportiva, las comunidades de Milpa Alta se organizaron en grupos o equipos de fútbol soccer, conformándose pequeñas ligas deportivas. Las estructuras prevaletientes en cada uno de los poblados, responde en un principio a crear grupos organizados y representativos de las comunidades (circular no. 8 acuerdo por el que se crean los consejos mixtos de administración y vigilancia de fecha 17 de marzo de 1989), pero por la marcada apatía de participación, esta responsabilidad recae en los representantes de las ligas de fútbol (Villa Milpa Alta, Santa Ana Tlacotenco, San Pablo Oztotepec, San Antonio Tecomitl, San Salvador Cuauhtenco, San Bartolomé Xicomulco y San Pedro Atocpan), estas se ocuparon en la organización de su deporte y el mantenimiento de las canchas; dejaron en un segundo plano la promoción de los deportes que se practicaban dentro de las instalaciones.

2.1 Resultado de los Indicadores de la Matriz de Marco Lógico del Programa de "PROMOVER EL DEPORTE PARA TODOS A TRAVÉS DE AYUDAS ECONÓMICAS Y EN ESPECIE"

Objetivo	Indicador de desempeño	Tipo de indicador	Fórmula de Cálculo	Unidad de Medida	Periodicidad	Supuestos	Medios de Verificación	Resultados
Incentivar a los deportistas destacados rumbo al alto rendimiento a nivel competitivo	Porcentaje de Deportistas en Milpa Alta inscritos en diversas disciplinas	Eficacia	No. De deportistas destacados / porcentaje de deportistas residentes en Milpa Alta	Porcentaje	Anual	El deporte y la salud en el Distrito Federal	INEGI 2010	23%
Propiciar la participación libre y voluntaria de las personas beneficiarias en actividades deportivas,	Porcentaje de beneficiarios atendidos con el Programa	Cobertura	No. De beneficiarios atendidos /No. de eventos realizados *100	Porcentaje	Anual	Calendario de Actividades y Registro de deportistas asistentes a los eventos	Los beneficiarios que participan en las actividades	11.9%
Entrega de ayudas a deportistas residentes en la Delegación	Porcentaje de deportistas beneficiarios residentes en la delegación	Eficacia	Beneficiarios del programa 30 / la meta física establecida 30*100	Porcentaje	Anual	Se otorgan recursos financieros suficientes al Programa para cubrir a la población	Padrón de Beneficiarios del Programa de promover el deporte para todos a	100%
	Milpa Alta que cuentan con la ayuda económica y en especies respecto de la meta física establecida					objetivo	través de ayudas económicas y en especie	

Hallazgos

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
Responde a una necesidad de la población.	Generar la participación libre y voluntaria, de actividades deportivas.	En ocasiones no se cuenta con el presupuesto suficiente, para atender oportunamente un número mayor de solicitudes.	Ante una eventual falta de atención oportuna, se agudiza la problemática

Valoración de los sistemas de información

La información plasmada en el presente documento, cuenta con el respaldo de documentos elaborados en el momento de la entrega, se encuentra organizada por poblado, lo que permite proporcionar el seguimiento adecuado ya que contiene datos precisos de los beneficiarios.

La administración delegacional está convencida que la aplicación de las acciones que integran el programa, encuentran una oportunidad inmejorable para coadyuvar a reducir las brechas de desigualdad y discriminación.

2.2 Objetivo general de la Sistematización de los ejercicios de Evaluación Interna anteriores

Verificar la aplicación de las acciones contempladas de acuerdo a lo establecido en dicho programa, teniendo como principal propósito encontrar las deficiencias que nos permitan, en caso necesario diseñar nuevas estrategias que garanticen el cabal cumplimiento del objetivo del programa, de tal manera que la concepción y la aplicación de políticas públicas se encaminen a disminuir las brechas de desigualdad que aún persisten en acciones en caminadas al deporte.

2.2.1 Sistematización de la Evaluación Diagnostica**Diseño**

La Subdirección de Promoción Deportiva en coordinación con los equipos, clubes, ligas, asociaciones, organizaciones públicas, privadas y vecinales vinculadas en el fomento y promoción del deporte, realizo 272 eventos territoriales en los poblados, brindando de manera directa ayuda a 50,000 deportistas, con premiación económica y en especie con material deportivo.

En lo que refiere a la población de atletas rumbo al alto rendimiento, se brindo atención a los 30 atletas destacados a nivel competitivo registrados en las diferente Asociaciones que avala el Instituto del Deporte del Distrito Federal, con ayudas económicas.

Operación**Recursos Humanos:**

- 01 Responsable del Programa: Subdirección de Promoción Deportiva.
- 01 Coordinador del Programa Deportivo: Unidad Departamental de Acción Deportiva.
- 01 Coordinador del Programa Préstamo de Instalaciones: Unidad Departamental de Administración de Módulos y Centros Deportivos.
- 07 Coordinadores Territoriales del Programa: Administradores de Instalaciones Deportivas.
- 45 Instructores: Diferentes Disciplinas Técnico-Deportivas.

Recursos Materiales:

- 09 Unidades Deportivas
- 06 Gimnasios
- 04 Módulos Deportivos
- 01 Alberca
- 01 Centro Deportivo de Enseñanza y Alto Rendimiento

Recursos Financieros:

Cantidad	Total Anual
Ayuda para Premiación Económica a Once Eventos Deportivos	\$150,000.00 (CIENTO CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.)
Ayudas a 30 Atletas Rumbo al Alto Rendimiento de \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N.) c/u.	\$150,000.00 (CIENTO CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.)
Ayuda para Premiación en Especie con Artículos Deportivos, Vestuarios y Uniformes	\$900,000.00 (NOVECIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.)

Gastos de operación: Equipos, Educativo y Recreativo; Servicios para la Promoción del Deporte; Gastos de Publicidad, Difusión e Información; Arrendamiento de Vehículos y Equipos; Alimentación de Personas.

Evaluabilidad

1. Se revisó los resultados del programa ejecutado durante el periodo 2010-2012, con base a las reglas de operación, IMAP padrones de beneficiarios por actividad y unidad territorial de la delegación etc. Así como sus respectivos indicadores siendo información verificable, generando logros positivos.
2. Se revisó los criterios y parámetros de medición cuantitativas que se implementaron en la evaluación siendo estos: el número de servicios brindados /número total de solicitudes ingresadas, número de población atendida /total de población objetivo, el porcentaje de cobertura por programa comparado con ejercicios anteriores.
3. Se verificó un sistema para la generación, recolección y registro de los datos para generar indicadores, debido a que se cuenta con la digitalización de la información vertida por los beneficiarios en los padrones, con la cual se puede generar diversos indicadores asociados al programa.
4. Las fuentes de información existen para todos los indicadores y se construyen a partir de la base de datos histórica.
5. La concatenación de los objetivos del programa, con los indicadores cuantitativos se da en torno a la información obtenida de cada actividad y que muestra con claridad la cobertura que se tiene en el territorio de la Delegación Milpa Alta.

2.2.2 Respecto a la sistematización de la Evaluación de Seguimiento de metas y grado de satisfacción de los beneficiarios

I. INTRODUCCIÓN

La evaluación interna tiene como principal propósito conocer, explicar y valorar al menos, el diseño, la operación, los resultados y el impacto de la política y programas de Desarrollo Social. Así mismo detectar sus aciertos y fortalezas, identificar sus problemas y en su caso, formular las observaciones y recomendaciones para su reorientación y fortalecimiento.

II. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La información con la que se cuenta está debidamente documentada e integrada en expedientes, los cuales se encuentran resguardados y custodiados conforme a la norma aplicable, permitiendo contar con antecedentes para la elaboración de padrones de beneficiarios; incidiendo de esta manera en la creación de los principales indicadores, los cuales facilitan el seguimiento y evaluación de esta actividad en todos y cada una de sus etapas.

III. PLAN DE EVALUACIÓN

- ✓ Explotación de la información propia de la unidad
- ✓ Los cuestionarios de chequeo
- ✓ Observación directa
- ✓ Entrevistas
- ✓ Pruebas de verificación

IV. PRESENTACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

La documentación e información presentada se considera razonable toda vez que se ha ejecutado de conformidad con lo establecido en sus reglas de operación y ha sido cotejada con los informes mensuales y es comprobable con los indicadores implementados para dicho programa.

V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Conclusiones	Recomendaciones
La Delegación Milpa Alta a través de la Dirección General de Desarrollo Social, Dirección de Gestión Social y la Subdirección de Promoción Deportiva en coordinación con la CONADE e Instituto del Deporte e Instituciones Locales, Federales y Estatales realizan compromisos para mejorar las instalaciones con equipo y material deportivo; así como con la capacitación a instructores, garantizando la ejecución del programa con acciones positivas	Con la finalidad de seguir implementado este programa año con año, se requiere innovar e implementar a las instalaciones existentes con equipo moderno, además de capacitar a instructores para mejorar los resultados.

3. Instituciones Responsables de Realizar las Evaluaciones Internas

Subdirección de Promoción Deportiva

4. Instituciones a quienes se enviará el Informe de Evaluaciones Internas

- Secretaría de Desarrollo Social del Distrito Federal
- Comisión de Desarrollo Social de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.
- Comité de Planeación del Desarrollo
- Dirección General del Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal.

5. Plazo

Conforme a lo establecido por la Ley de Desarrollo Social y su Reglamento, esta evaluación correspondiente al ejercicio 2012, se elaboró el 20 de junio de 2013, para su envío y publicación antes del día 30 de junio de 2013.

6. Fuentes de Información

- ✓ Programa Específico
- ✓ Reglas de Operación
- ✓ Manual Administrativo

9. “CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL DELEGACIONALES”

1. Introducción

La importancia de llevar a cabo la evaluación, radica en verificar el cumplimiento de los objetivos y fines establecidos en dicho programa, que se ha ejecutado durante el periodo 2010-2012. El programa está enfocado a la Educación Inicial se considera como un derecho de las niñas y los niños, en esta etapa se sientan las bases del aprendizaje y la formación de valores; así como las actitudes y aptitudes que favorecen la capacidad de diálogo y de la tolerancia en las relaciones interpersonales, además constituye uno de los Ejes sobresalientes que promueven la consolidación de la Equidad Social entendida como la igualdad de oportunidades en el acceso a los servicios educativos, la permanencia en ellos y el logro de aprendizajes relevantes.

Con base a los datos que registran un importante incremento en los hogares con jefatura femenina y con el objetivo de disminuir los obstáculos para el ingreso de las mujeres al campo laboral, el programa está dirigido a los hijos e hijas de madres trabajadoras, cuya edad se encuentre entre los 45 días de nacido y los 5 años 11 meses.

2. Objetivo General del Diagnóstico del Programa

Con base a la solicitud de lista de espera se observa que ante la imposibilidad de atender a la totalidad de las hijas y los hijos de madres trabajadoras, la población objetivo está determinada por la capacidad de las instalaciones, así como por la suficiencia y disponibilidad de los recursos humanos y financieros destinados. Estas circunstancias obligan a determinar que nuestro objetivo de atender a 700 niñas y niños hijos de madres trabajadoras, se realizó de manera satisfactoria pese a las complicaciones económicas que se generan dentro de éste programa.

Datos de identificación de los Indicadores

De acuerdo a las cifras del Censo de Población 2010, realizado por el Instituto Nacional de estadística, Geografía e Informática (INEGI), el total de la población en la delegación Milpa Alta es de 130,582 habitantes, el 11.77 %, es decir 15,376 son infantes menores de 6 años; es precisamente en esta edad, en la que se deben proporcionar los cuidados e inicios en la educación.